

Contrato de Servicios Financieros

Scotiabank®

Apreciable Cliente:

Para Scotiabank es importante mantener una comunicación abierta contigo, por lo que te informamos que será actualizado el **Contrato Múltiple de Operaciones Pasivas y Servicios Bancarios y Financieros de Personas Físicas** y entrará en vigor a partir del 06 de enero de 2025.

Contrato Múltiple de Operaciones Pasivas y Servicios Bancarios y Financieros de Personas Físicas

Número de RECA: 0319-999-040603/03-03358-1224. Resumen de cambios:

- Índice
- Capítulo Primero. Cláusulas Aplicables a todos los Productos
- Capítulo Segundo. Cláusulas Aplicables a las Cuentas

[Ver resumen de las modificaciones realizadas en: scotiabank.com.mx/contratos](http://www.scotiabank.com.mx/contratos)

Consulta el detalle de tu nuevo contrato en la página de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx con el número de **RECA: 0319-999-040603/03-03358-1224** o a través de la página de Scotiabank www.scotiabank.com.mx/contratos.

Para cualquier duda o información adicional, estamos a tu disposición en:

- **Centro de Atención Telefónica de Scotiabank Inverlat S.A.**, número telefónico 55 5728 1900 en la Ciudad de México y desde el interior de la República Mexicana o en la Calle Lorenzo Boturini 202 Col. Tránsito Código Postal 06820, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc.
- **Unidad Especializada de Aclaraciones (UNE)**, localizada en Río Usumacinta S/N, esq. con Fernando Montes de Oca, Col. La Presita, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54763, Teléfonos 55 5123-0990. Correo Electrónico: une@scotiabank.com.mx
- **CONDUSEF:** Centro de Atención Telefónica CONDUSEF: a los números telefónicos 55 5340-0999 en la Zona Metropolitana o en el interior de la República Mexicana. Asimismo, en la página de Internet www.condusef.gob.mx y en el correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

En caso de que no estés de acuerdo con las modificaciones a tu Contrato, puedes solicitar su terminación en cualquier sucursal Scotiabank dentro de un plazo de treinta (30) días naturales posteriores al aviso, sin responsabilidad alguna a tu cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que Scotiabank pueda cobrarte penalización alguna por dicha causa. Agradecemos tu preferencia

Atentamente,
Scotiabank Inverlat, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.